

En el encabezado un logo que dice Gobierno Municipal. Tetla de la Solidaridad. 2024-2027. Gobierno que Cumple y Genera Bienestar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional Que dice Estados Unidos Mexicanos. Honorable Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad. 2024-2027. Tetla. Secretario del Ayuntamiento. 20245-2027.

ACTA NUMERO: 04

**AYUNTAMIENTO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 17 del Reglamento Interno, siendo las 13:00 horas con 50 minutos del día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Cabildos ubicada en el palacio municipal recinto oficial del Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala; se da inicio a esta Segunda Sesión Extraordinaria, para tal efecto de conformidad con lo prescrito en el numeral 18 del Reglamento antes citado, procedo a realizar el pase de lista de los asistentes a esta Sesión. Por lo que de manera atenta les solicito, una vez que escuchen su nombre puedan expresar en voz alta la palabra **“PRESENTE”**.

En uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Hernández García, Secretario de ayuntamiento realiza el pase de lista:

NOMBRE	ASISTENCIA
LIC. GIOVANI MONTIEL LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	“PRESENTE”
LIC. LAURA SOLEDAD DOMÍNGUEZ LOZADA SÍNDICO MUNICIPAL	“PRESENTE”
C. DIANA JHOSELIN PÉREZ HERNÁNDEZ PRIMERA REGIDORA	“PRESENTE”

<p>C. LAURA YANIN VAZQUEZ FLORES SEGUNDA REGIDORA</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>ING. RAFAEL ORTEGA MARTÍNEZ TERCER REGIDOR</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>C. ANAEL HERNÁNDEZ SALINAS CUARTA REGIDORA</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>LIC. YOLANDA CARRILLO GARCÍA QUINTA REGIDORA</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>C. DANITZA MARÍA LÓPEZ NOYA SEXTA REGIDORA</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>C. RAÚL MORALES LÓPEZ SÉPTIMA REGIDORA</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>LIC. FERNANDO ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA PRIMERA SECCIÓN ACTIPAC</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>C. KARINA DORANTES GARCÍA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SEGUNDA SECCIÓN TEOTLALPAN</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>C. JOSÉ TRINIDAD HERNÁNDEZ DURAN PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA TERCERA SECCIÓN OCOTITLA</p>	<p>“PRESENTE”</p>
<p>LIC. VICTOR MORALES DEGANTE PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA CUARTA SECCIÓN DE CHIAUTZINGO</p>	<p>“PRESENTE”</p>

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ ENCINAS PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA QUINTA SECCIÓN AGRÍCOLA DE DOLORES	“PRESENTE”
C. ISIDRO GARCÍA GONZÁLEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	“PRESENTE”
C. MIGUEL LÓPEZ QUIROZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO	“PRESENTE”
C. DOMINGO MUNGUÍA MORENO PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE PLAN DE AYALA	“PRESENTE”
C. JOSÉ OSCAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	“FALTA
C. PRESIDENTE(A) DE COMUNIDAD DE CAPULAC	“FALTA”
C. CRISTINA VAZQUEZ RIVERA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA FE LA TROJE	“PRESENTE”
C. JOSÉ FLORES ROMANO PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS	“PRESENTE”

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se encuentran presentes **DIECINUEVE DE VEINTIUN** integrantes que conforman el Cabildo.

En virtud de que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de quienes integramos de este Ayuntamiento del municipio de Tetla de la Solidaridad. Por lo que, con fundamento en lo previsto por el artículo 36 tercer párrafo de la Ley Municipal local y 19 del Reglamento Interno municipal, se declara que existe quorum legal requerido y se instala legalmente esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En consecuencia, de lo anterior, procederemos a la aprobación del orden del día.

En virtud de haberse instalado esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, someto a su consideración el contenido del orden del día, con el punto que ha sido agregado, el cual se elaboró en términos de lo previsto por los numeral 32 del Reglamento Interno y se dio a conocer mediante convocatoria a esta Sesión con la anticipación prevista en los ordenamientos respectivos, misma que se compone de los puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase lista y verificación de quorum legal**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Modificación de organigrama, catálogo de puestos, tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2024.**
4. **Conformación del Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Tetla de la Solidaridad.**
5. **Comité de Transparencia.**
6. **Clausura de la sesión.**

Secretario de Ayuntamiento informa una vez dado a conocer el orden del día, someto a su consideración el contenido de este, por lo que quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano... Quienes estén por la negativa favor de levantar la mano... Integrantes del Cabildo les informo el resultado de la votación: 19 votos a favor.0 votos en contra.

Derivado de la votación obtenida, se declara aprobado por **MAYORÍA** el contenido del orden del día. En consecuencia, de que se han agotado los puntos 1 y 2 del orden del día de esta sesión, se procede a desahogar el **TERCER PUNTO**.

Con el propósito de desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día el cual se refiere al **Modificación de organigrama, catálogo de puestos, tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2024**, cediendo el uso de la voz al Presidente Municipal.

Presidente municipal manifestó para dar continuidad a la sesión y como lo he mencionado en sesiones anteriores la necesidad de actualizar el organigrama, argumentando que la normatividad es dinámica y siempre existen nuevas necesidades para la población, razón por la cual debemos adecuarnos a las mismas, visualizando así otros horizontes haciendo una modificación objetiva.

Las áreas serán los vínculos con las diferentes dependencias del estado facilitando así los beneficios de los programas, acciones o gestiones, teniendo un grado de corresponsabilidad entre direcciones y presidentes de comunidad para que se acerquen estos beneficios a las comunidades que integran el Ayuntamiento y cede el uso de la voz al Director de Planeación y Evaluación Lic. Fernando García Ramírez quien explica que se tomó como base el organigrama autorizado en 2024 para realizar las modificaciones, mismas que se realizan en base a las necesidades que la ciudadanía requiere, explica su estructura interna de la administración pública, mismo que fue proyectado y se anexa a la presente acta (anexo uno).

La Quinta regidora en uso de la palabra pregunta cuál es la razón porque la dirección de adquisiciones está vinculada a la del Presidente. Presidente Municipal en uso de la voz expresa: ¿Cómo funciona el sistema administrativo de la presidencia? Como ustedes saben se realizan requisiciones y allí están vinculadas las áreas, también es un mecanismo de trabajo para tener un control en el tema del recurso que se maneja razón por la cual se vincula en el procedimiento, realizándose requisiciones, pasando por la aprobación y posterior la compra. La quinta regidora menciona que referente al comentario que vierte usted señor Presidente en efecto si tuviera que existir ese vínculo con Tesorería, porque en efecto se trabaja de la mano, la pregunta abarca del manual de organización que está aprobado y que debe modificarse para que vaya apegado a las nuevas direcciones y coordinaciones creadas para saber de manera concreta cual es la función de cada una. Presidente Municipal responde en efecto no podemos hacer una modificación del manual organizacional sino tenemos primero la modificación en el organigrama de nuestro ayuntamiento, razón por la cual vamos paso a paso. Presidente municipal pregunta si alguien más quiere verter sobre el hecho. La Presidenta de la segunda sección Teotlalpan comenta: ya no entendí esa parte de vinculación, si usted como presidente va a participar en la adquisición. El Presidente Municipal comenta que existe un área responsable y en el manual vienen las funciones específicas, dentro de mis facultades este tema de aprobación de la compra, ellos hacen la ponderación de la propuesta y yo hago la autorización de pago que es otro tema. La Quinta regidora pregunta cuál es la cantidad equiparada con el anterior organigrama cuantas fueron las direcciones que fueron creadas o quedan en la misma totalidad, y respecto al catálogo y tabulador de sueldos, se ve afectado en cuanto al presupuesto asignado o se equipara. El Presidente Municipal responde que se crearon dos direcciones que son la de Bienestar y Agropecuario, la coordinación vinculación industrial, juventud y la unidad de transparencia y respecto a la pregunta de la regidora se ajustado, ya que el presupuesto ya está aprobado. El Presidente de San Bartolomé Matlalohcan pregunta por si existe alguna dirección turismo, Presidente municipal responde que se queda como dirección de cultura y turismo

Secretario del ayuntamiento pregunta, ¿si alguien más quiere hacer uso de la voz? en razón de que ninguna persona manifestó comentario al respecto, procederemos al tema que refiere al catálogo de puestos, tabulador de sueldos y salarios (anexo dos) solicitando la intervención del Director de planeación y evaluación.

La Tesorera municipal hace uso de la voz expresando que como ya se presentó el organigrama modificado, también debe presentarse la modificación del catálogo de puestos, en el apartado de municipios no se modifica, en funcionarios se modifica, explicando que como el presupuesto ya está asignado tiene que manejar un mínimo y un máximo, solo debe ajustarse, aumentado el sueldo únicamente de policías.

En uso de la palabra el Presidente Municipal comenta que el tabulador fue aprobado en la administración anterior en ese sentido solo se realizó un ajuste para la creación estos de espacios. Enfatizo que en el tema de oficiales se aumentó el salario para poder incentivarlos a permanecer en el municipio. La Quinta regidora

pregunta porque sigue apareciendo el puesto de Oficial del Registro Civil sigue dependiendo en cobro del gasto del municipio. El Presidente Municipal menciona que existía registro civil municipal y una coordinación regional, pero al fenecer agosto e iniciar septiembre se fusionan, afectando el ingreso ya que un porcentaje ingresaba al municipio y de ahí se pagaba el sueldo del personal de registro civil, razón por la cual la sindico, la tesorera y su servidor solicitamos la reincorporación del registro civil municipal, estamos en espera de una resolución favorable. La Quinta regidora pregunta si existe un plazo para dicha resolución. El Presidente municipal comenta que no lo establece la ley porque no existe. La Tesorera municipal menciona que existe un convenio y comodato por el equipo de cómputo al oficial del registro civil razón por la cual se sigue pagando hasta que sufra modificación. La Quinta regidora argumenta que en caso de no ser favorable la petición el gobierno del estado pague al personal del registro civil y a quienes tuvieron una disminución en su sueldo se les reconsidere un aumento.

Presidente de la tercera sección Ocotitla pregunta con respecto a sus sueldos se encuentran por debajo de los directivos, razón por la cual solicita que se considere un aumento. El Presidente Municipal responde que, a diferencia de ellos, los presidentes de comunidad cuentan con presupuesto participaciones y gasto, pero en el análisis del tabulador de sueldos se consideró un rango por equilibrar, en el que algunos se disminuyen. La presidenta de Teotlalpan expresa que existe un recurso asignado que no es suficiente y no es proporcional a la población. El Presidente Municipal comenta que la función de los presidentes de comunidad es la misma por ello se tiene los mismos sueldos y en diciembre analizaran la participación que reciben las comunidades. El Presidente de Plan de Ayala pide que al igual que se analizo el sueldo de oficiales, se revise el de los presidentes de comunidades. El Presidente de San Bartolomé Matlalohcan menciona que ya está presupuestado hasta el fin de año, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad y comisiones asignadas. El Presidente municipal argumenta que el incentivar a los policías es para evitar que caigan en el tema de la corrupción y de los presidentes de comunidad tiene una partida que es especial para la atención de los ciudadanos, con el compromiso de coadyuvar a generar recurso incentivando a los ciudadanos a pagar servicios como predio, agua, licencias de funcionamiento. De igual manera solicito el acompañamiento para la creación de las áreas planteadas y para la aprobación del tabulador.

En uso de la voz el presidente municipal expreso proceda secretario a dar lectura del Acuerdo respectivo y someter a votación su contenido para su aprobación, Acto continuo el secretario de ayuntamiento refirió: Gracias presidente, en tal razón, procedo a dar lectura:

ACUERDO

UNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 33 fracción XL y 41 fracción XXIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; el Ayuntamiento del Municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala; **APRUEBA** la propuesta de **la modificación al organigrama** de la administración pública municipal (ANEXO UNO), así como la propuesta relativa **al catálogo de puestos, tabulador de sueldos y salarios del municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala (ANEXO DOS)** esto para el ejercicio fiscal correspondiente al

año 2024, que se anexan a la presente acta como si a la letra se insertaran. Una vez dado a conocer el contenido del acuerdo que recaerá con respecto a este punto, someto a votación el mismo.

A efecto de dar cumplimiento a la disposición citada en el Acuerdo único, se ordena a la persona titular de la Tesorería del Municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala; así como a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, anexen al acta de Cabildo de esta sesión, con anterioridad, envíen este al Congreso del Estado para su análisis, discusión, en su caso, aprobación y posterior Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.”

En tal tenor someto a votación el acuerdo dado a conocer, por lo que quienes estén a favor del sentido del acuerdo manifiesten su voto de manera económica, es decir, levanten la mano... Quienes estén en contra favor de expresar su voto levantando la mano... Señor presidente Informo el resultado de la votación: 19 Votos a favor, 0 votos en contra. Derivado del resultado de la votación obtenida se declara **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** el acuerdo dado a conocer.

Presidente Municipal en uso de la palabra manifiesta toda vez que hemos agotado el **TERCER PUNTO** del orden del día, proceda secretario a desahogar el **CUARTO PUNTO**.

El secretario de ayuntamiento comento, el cuarto punto del orden del día es la Conformación del Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Tetla de la Solidaridad, cediendo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal expresa de acuerdo con la Ley de Seguridad Publica y Ciudadana del Estado de Tlaxcala y de manera supletoria la Ley del Procedimiento administrativo del estado de Tlaxcala y sus municipios y demás legislaciones aplicables, mi propuesta para la integración del Consejo se conformará de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA	TITULAR
Un Presidente	Lic. Giovani Montiel López
Un Secretario Técnico	Lic. Miguel Angel Hernandez García
Coordinador de Asuntos Internos	Lic. Julio Hernandez Bonilla

Vocal de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública Vialidad y Transporte	C. Laura Yanin Vázquez Flores
Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género	C. Laura Yanin Vázquez Flores
Vocal de la unidad administrativa de Participación Ciudadana	Lic. Julio Cesar García Moreno
Vocal	Lic. Margarito Castillo Ramos
Vocal	Lic. Sergio Tuxpan Lara
Vocal	Lic. Cristian Jesús Palafox Meneses
Vocal	Francisco Javier Lucas Santiago

Secretario del Ayuntamiento manifiesta una vez dada a conocer, la integración del Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, cedo el uso de la voz a quien desee referirse al respecto. En vista de que ningún integrante de este cuerpo colegido realizó algún comentario, procedo a dar lectura al **Acuerdo** respectivo y someter a votación su contenido para su aprobación.

ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 inciso g), inciso h) e inciso i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; capítulo V que abarca del artículo 139 al 143 de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala, de manera supletoria la Ley del Procedimiento administrativo del estado de Tlaxcala y sus municipios y demás legislaciones aplicables **APRUEBA la integración del Consejo de Honor y Justicia del Municipio de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala.**

Una vez dado a conocer el contenido del acuerdo que recaerá con respecto a este punto, someto a votación el mismo.

Por lo que quienes estén a favor del sentido del acuerdo manifiesten su voto de manera económica, es decir, levanten la mano... Quienes estén en contra favor de expresar su

voto levantando la mano... Señor presidente Informo el resultado de la votación: 19 Votos a favor, 0 votos en contra. Derivado del resultado de la votación obtenida se declara el **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

En uso de la voz el Presidente Municipal expresa toda vez que hemos agotado el **CUARTO PUNTO** del orden del día, proceda secretario a desahogar el **QUINTO PUNTO**.

En uso de la palabra el Secretario de ayuntamiento expresa el **quinto punto** del orden del día es la integración del **Comité de Transparencia**, para ello cedo el uso de la voz al Titular de Transparencia Lic. Juan Alberto Nava Carmona.

En uso de la voz el Titular de Transparencia expone que el comité de transparencia es un órgano colegiado que toma decisiones en cuanto a clasificación de protección de datos personales y de ampliación para los términos de contestación de los términos de solicitud, una vez aprobado, el comité realizará su integración y sesionará como lo indica la ley, la propuesta que propone el Presidente Municipal del comité se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Lic. Miguel Ángel Hernández García secretario de Ayuntamiento
SECRETARIO	Lic. Fernando García Ramírez Director de Planeación y Evaluación
VOCAL	Lic. Julio Hernández Bonilla Director Jurídico del Ayuntamiento

Presidente Municipal refiere que el titular de la unidad de transparencia no forma parte del comité debido a que debe ser un órgano desconcentrado a su función para llevar un equilibrio y regular la información.

Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta una vez dada a conocer, la propuesta, cedo el uso de la voz a quien desee referirse al respecto. En vista de que nadie manifestó comentario proceda secretario a dar lectura del Acuerdo respectivo y someter a votación su contenido para su aprobación.

Secretario de Ayuntamiento expresa gracias presidente, en tal razón, procedo a dar lectura:

ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; Artículo 39 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y demás legislaciones aplicables **APRUEBA** la integración del **Comité de Transparencia del Municipio de Tetla de la Solidaridad**, Tlaxcala. Una vez dado a conocer el contenido del acuerdo que recaerá con respecto a este punto, someto a votación el mismo.

Por lo que quienes estén a favor del sentido del acuerdo manifiesten su voto de manera económica, es decir, levanten la mano... Quienes estén en contra favor de expresar su voto levantando la mano... Señor presidente Informo el resultado de la votación: 19 Votos a favor, 0 votos en contra. Derivado del resultado de la votación obtenida se declara **APROBADO POR MAYORÍA** los acuerdos dados a conocer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta toda vez que hemos agotado el **QUINTO PUNTO** del orden del día, proceda secretario a desahogar el **SEXTO PUNTO**.

Secretario de Ayuntamiento expresa el **SEXTO PUNTO** del orden del día es la clausura de la sesión por lo que pido al ciudadano presidente proceda con la misma.

En uso de la voz Presidente Municipal manifiesta agotadas las intervenciones manifiesto que con fundamento en lo previsto por el artículo 60 del Reglamento Interno de este municipio; siendo las 14 horas con 59 minutos del día en el que dio inicio, se clausuran los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Se ordena al secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 37 de la Ley Municipal del Estado; 60, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interno del Municipio de Tetla de la Solidaridad.

Proceda a elaborar la minuta de acuerdos y el acta de cabildo, para que se sometan a la aprobación y validación de este Ayuntamiento a la brevedad posible.

LIC. GIOVANI MONTIEL LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica y sello

LIC. LAURA SOLEDAD DOMÍNGUEZ
LOZADA
SÍNDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. DIANA JHOSELIN PÉREZ HERNÁNDEZ
PRIMERA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. LAURA YANIN VAZQUEZ FLORES
SEGUNDA REGIDORA
Rúbrica y sello

ING. RAFAEL ORTEGA MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR
Sin rúbrica

C. ANAEL HERNÁNDEZ SALINAS
CUARTA REGIDORA
Rúbrica y sello

LIC. YOLANDA CARRILLO GARCÍA
QUINTA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. DANITZA MARÍA LÓPEZ NOYA
SEXTA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. RAÚL MORALES LÓPEZ
SÉPTIMO REGIDOR
Rúbrica y sello

**LIC. FERNANDO ALEJANDRO GONZÁLEZ
PÉREZ**
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
PRIMERA SECCIÓN "ACTIPAC"
Rúbrica y sello

C. KARINA DORANTES GARCÍA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD SEGUNDA
SECCIÓN "TEOTLALPAN"
Rúbrica y sello

C. JOSÉ TRINIDAD HERNÁNDEZ DURAN
PRESIDENTE DE COMUNIDAD TERCERA
SECCIÓN "OCOTITLA"
Rúbrica y sello

LIC. VICTOR MORALES DEGANTE
PRESIDENTE DE COMUNIDAD CUARTA
SECCIÓN "CHIAUTZINGO"
Rúbrica y sello

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ ENCINAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
QUINTA SECCIÓN "AGRÍCOLA DE
DOLORES"
Rúbrica y sello

C. ISIDRO GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SAN BARTOLOMÉ
MATLALOHCAN
Rúbrica y sello

C. MIGUEL LÓPEZ QUIROZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SAN
FRANCISCO ATEXCATZINGO
Rúbrica y sello

C. DOMINGO MUNGUA MORENO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD PLAN DE AYALA
Rúbrica y sello

C. JOSÉ OSCAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD JOSÉ MARÍA
MORELOS Y PAVÓN
Rúbrica y sello

COMUNIDAD CAPULAC
Ausente

C. CRISTINA RIVERA VAZQUEZ
PRESIDENTA DE COMUNIDAD SANTA FE LA
TROJE
Rúbrica y sello

C. JOSÉ FLORES ROMANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD SAN ISIDRO PIEDRAS NEGRAS
Rúbrica y sello

TESORERIA MUNICIPAL

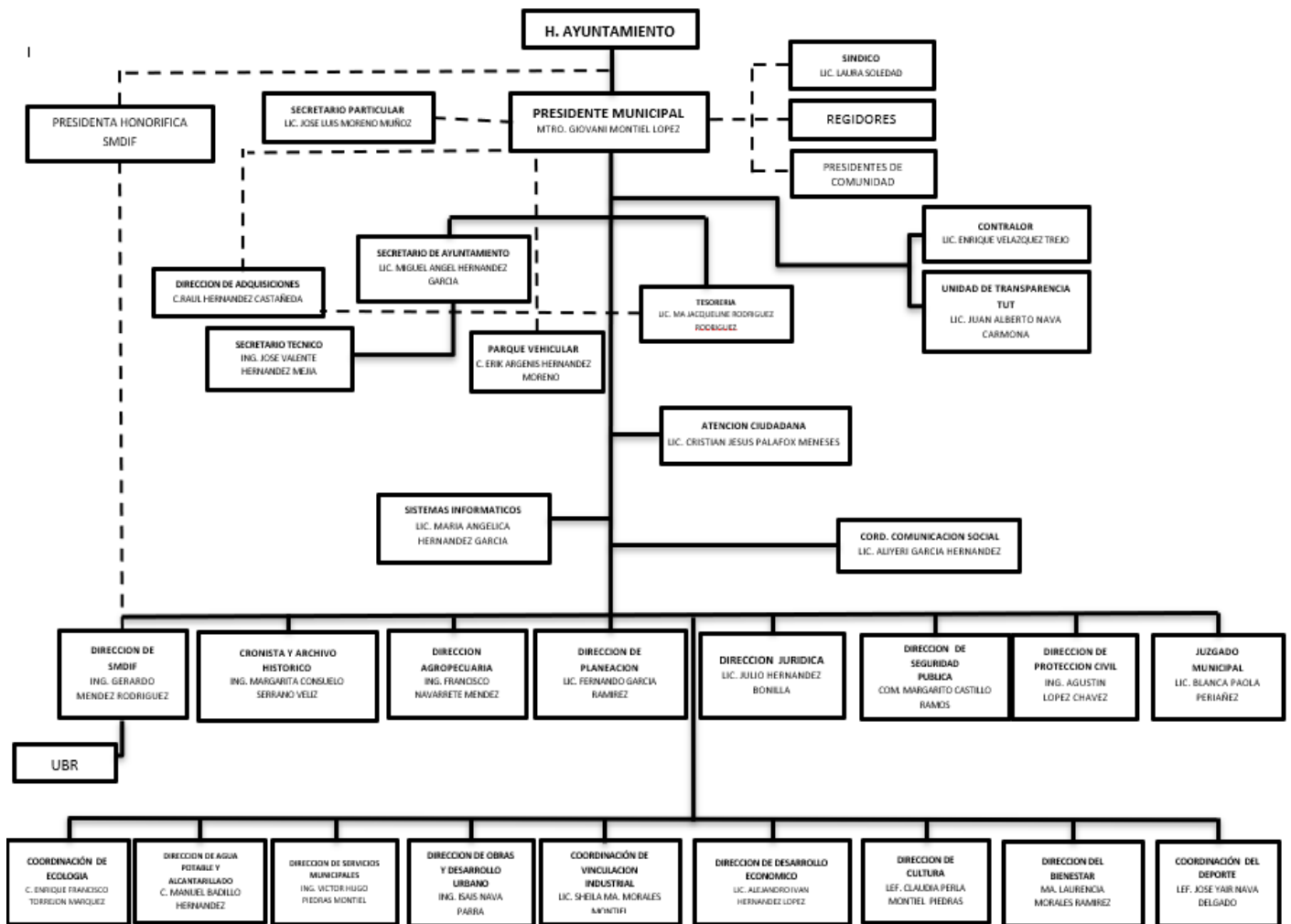
CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

(MODIFICADO)

NIVEL	CATEGORIA, PLAZA	SUELDO MINIMO BRUTO MENSUAL	SUELDO MAXIMO BRUTO MENSUAL
MUNICIPES			
A	PRESIDENTE MUNICIPAL		\$ 62,524.00
B	SINDICO MUNICIPAL		\$ 36,436.00
C	REGIDORES		\$ 34,868.00
D	PRESIDENTES DE COMUNIDAD		\$ 17,662.00
FUNCIONARIOS			
E	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	\$ 28,000.00	\$ 31,156.00
F	TESORERO MUNICIPAL	\$ 28,000.00	\$ 31,156.00
G	CONTADOR GENERAL	\$ 24,000.00	\$ 27,370.00
H	CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 24,000.00	\$ 26,166.00
I	JUEZ MUNICIPAL	\$ 16,000.00	\$ 18,660.00
J	CRONISTA	\$ 12,000.00	\$ 13,636.00
K	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	\$ 12,000.00	\$ 13,452.00
SERVIDORES PUBLICOS			
L	DIRECTORES	\$17,000.00	\$ 28,950.00
M	ATENCION CIUDADANA	\$20,920.00	\$ 22,500.00
N	COORDINADORES	\$ 8,715.00	\$ 19,500.00
Ñ	SUPERVISORES	\$ 13,256.00	\$ 16,180.00
O	AUXILIARES JURIDICOS	\$ 11,040.00	\$ 17,266.00
P	COMUNICACIÓN E INFORMATICA	\$ 8,679.00	\$ 16,000.00
Q	OPERADORES DE MAQUINARIA	\$ 8,358.00	\$ 18,255.00
R	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, RECEPCIONISTAS, BIBLIOTECARIOS, CONTABLES, CAJEROS, BOMBEROS, VALVULEROS, TECNICOS, FONTANEROS, INTENDENTES, NOTIFICADORES	\$ 8,031.00	\$ 15,994.00
S	CHOFERES	\$ 8,700.00	\$ 16,982.00
T	JEFES DE AREA	\$ 11,040.00	\$ 13,560.00
U	SALUD	\$ 7,581.00	\$ 11,010.00
V	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,063.00	\$ 13,635.00
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA			
A	DIRECTOR		\$ 25,114.00
B	ADMINISTRATIVO		\$ 16,110.00
C	COMANDANTE		\$ 16,110.00
D	OFICIAL A		\$ 16,110.00
E	OFICIAL B		\$ 14,488.00
F	OFICIAL C		\$ 12,622.00

ANEXO 1

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA 2024



* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

